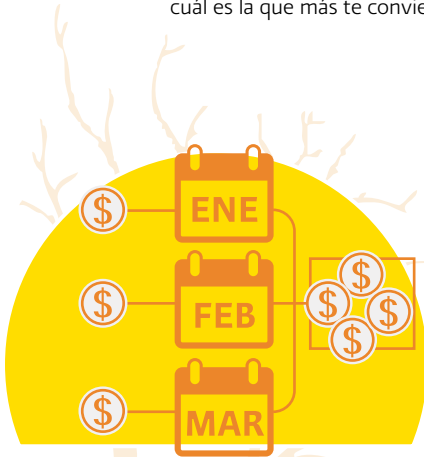


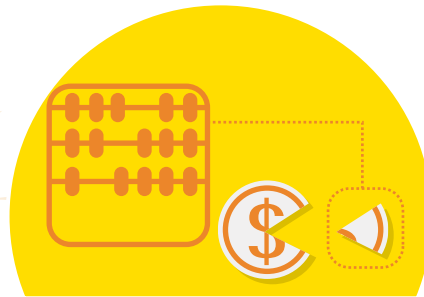


Cómo cambiarte de Afore

De la Afore en que estés depende cuánto dinero tendrás al retirarte. Para saber cuál es la que más te conviene, infórmate bien y toma en cuenta tres factores:



1. Los rendimientos: son las "ganancias" o intereses que obtienes durante el período que tu ahorro está en la Afore.



2. La comisión: es el cobro que hacen las Afore por administrar tu cuenta individual (las Afore, como cualquier otra empresa, cobran por sus servicios).



3. Los servicios: consisten en resguardar de manera segura tus recursos y hacerlos crecer mediante inversiones. También te envía un estado de cuenta mínimo tres veces al año y puede ofrecerte otros servicios como envío de información por internet, atención telefónica, etc.

Para comparar los diferentes servicios que ofrecen las Afore, debes de considerar el Comparativo de Afore en Sevicios (CAS).



La mejor forma de elegir Afore es **comparar el Rendimiento Neto**, indicador que se obtiene de restar el rendimiento menos la comisión. La Afore que mayor Rendimiento Neto tenga es la que más hará crecer tus recursos.



Para comparar el Rendimiento Neto de las distintas Afore, consulta la página www.gob.mx/consar en el apartado "Cómo elegir la mejor Afore". Este cuadro se actualiza el día 15 de cada mes.





1 Antes de solicitar un cambio de AFORE, es importante que evalúes todas las opciones. Ingresa a: **www.gob.mx/consar** y compara las AFORE. Recuerda: entre más Rendimiento Neto tenga una Afore, más hace crecer tu dinero.

Cómo cambiarte en 4 pasos



2 Una vez que hayas decidido, contacta a la AFORE de tu preferencia y solicita que te visite un agente promotor, o acude directamente a la sucursal.



Al momento de cambiarte de AFORE el agente promotor deberá asegurarse de que tengas dado de alta tu Expediente de Identificación Electrónico, en caso de que no cuentes con él, te solicitará:

- Datos personales: nombre, CURP, Número de Seguridad Social, fecha de nacimiento, género, RFC, domicilio particular y laboral, correo electrónico, ocupación, actividad económica, nivel de estudios, dos referencias personales y datos de tus beneficiarios.

- Adicionalmente, es importante que sepas que a partir de mayo de 2016, las AFOREs comenzarán a recabar los Datos Biométricos de los trabajadores, por lo que el agente también te solicitará: la captura de tus 10 huellas digitales, grabar tu voz en un dispositivo especial y plasmar tu firma digitalizada en un dispositivo electrónico. Posteriormente, estos datos serán la llave de acceso a cualquier trámite que realices con tu cuenta AFORE, de esta forma los trámites serán más rápidos, sencillos y confiables.

Además te solicitará firmar la siguiente documentación:

- Solicitud de Constancia para Traspaso.
- Solicitud de Traspaso.
- Contrato de administración de fondos para el retiro.
- Documento de Rendimiento Neto.

Deberás elegir una opción a la cual te será enviada una contraseña para obtener la Constancia para Traspaso, pudiendo ser a tu teléfono celular o al domicilio que indiques en tu solicitud.

Una vez aceptada la solicitud la AFORE te enviara la Constancia de Traspaso al domicilio o correo electrónico que hayas proporcionado.



En caso de que te hayas cambiado de AFORE más de 2 veces en los últimos 3 años y tengas saldo de ahorro voluntario, te proporcionarán la Constancia de Implicaciones de Traspaso, misma que deberás firmar.

Recuerda que las administradoras tienen un máximo de 50 días hábiles para concluir tu trámite de traspaso, una vez firmada la solicitud.

¡Te recordamos que el cambio de AFORE es gratuito!



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

